

SISTEMA DE  
COMUNICACIÓN  
PÚBLICA**INFORME DE SEGUIMIENTO****CÓDIGO: CCSE-FT-022****VERSIÓN: 02****FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021****RESPONSABLE: CONTROL INTERNO**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<b>TIPO DE INFORME</b> <i>Aplica solo para informes FUTIC</i>
<b>Preliminar:</b>

<b>Preliminar:</b>

<b>Final:</b>

**Tabla de contenido**

1. TÍTULO DEL INFORME .....	2
2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO .....	2
3. AUDITORES .....	2
4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO .....	2
5. ALCANCE .....	2
6. METODOLOGÍA .....	2
7. DESARROLLO .....	2
8. CONCLUSIONES .....	12
9. RECOMENDACIONES.....	13

**Índice de Tablas**

Tabla 1. Saldos por liberar contratos 2022 .....	4
--	---

**Índice de Ilustraciones**

Imagen 1. Reporte de liberación de saldo contrato 313 de 2022.....	4
Imagen 2. Reporte de liberación de saldo contrato 136 de 2022.....	5
Imagen 3. % de Avance físico y presupuestal de la meta 3 vigencia 2023.....	5
Imagen 4. Cronograma de trabajo PETI.....	6
Imagen 5. % de Avance físico y presupuestal de la meta 4 vigencia 2023.....	7
Imagen 6. Herramienta elaborada por el área de Sistemas para realizar seguimiento a las actividades del PETI 7	
Imagen 7. Obligaciones específicas contrato 117 de 2023.....	8
Imagen 8. % de Avance físico y presupuestal de la meta 5 vigencia 2023.....	8
Imagen 9. % de Avance físico y presupuestal de la meta 1 vigencia 2023.....	9
Imagen 10. % de Avance físico y presupuestal de la meta 3 vigencia 2023.....	10
Imagen 11. Equipos a adquirir aprobados por Fotic.....	10
Imagen 12. % de Avance físico y presupuestal de la meta 5 vigencia 2023.....	11
Imagen 13. de Avance físico y presupuestal de la meta 6 vigencia 2023.....	12



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 1. TÍTULO DEL INFORME

Seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión 7505 y 7511, primer trimestre de 2023.

### 2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO

Coordinación Jurídica, Dirección Operativa, Subdirección Financiera y Planeación.

### 3. AUDITORES

Diana del Pilar Romero Varila

### 4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Evaluar el cumplimiento de las metas propuestas en los 2 proyectos de inversión que está ejecutando Capital durante la vigencia 2023: El proyecto N° 7505 *Fortalecimiento de la creación y cocreación de contenidos multiplataforma en ciudadanía, cultura y educación* y el proyecto N° 7511 *Fortalecimiento de la capacidad administrativa y tecnológica para la gestión institucional de Capital*.

### 5. ALCANCE

Evaluar los avances en el cumplimiento de actividades, ejecución contractual y ejecución presupuestal con corte a 31 de marzo de 2023 del proyecto N° 7505 *Fortalecimiento de la creación y cocreación de contenidos multiplataforma en ciudadanía, cultura y educación* y el proyecto N° 7511 *Fortalecimiento de la capacidad administrativa y tecnológica para la gestión institucional de Capital*.

### 6. METODOLOGÍA

Se realizó seguimiento a los proyectos de inversión N° 7511 y 7505 mediante solicitud de información a las siguientes áreas: Planeación, Sistemas, Financiera, y Jurídica vía correo electrónico. Para el proyecto 7505 se contaba con información previa gracias al seguimiento realizado a los proyectos financiados por FUTIC para el primer trimestre de la vigencia 2023.

Se verificaron los avances reportados en SEGPLAN de las metas físicas y presupuestales para cada uno de los proyectos de inversión de Capital, verificando que los reportes de ejecución sean coherentes con la información remitida por cada una de las áreas y se cuente con los soportes adecuados para justificar el avance de ejecución.

### 7. DESARROLLO

En el marco del Plan de Desarrollo actual de Bogotá D.C “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” Capital definió para el cuatrienio 2020 – 2024, 2 proyectos a financiar con recursos de inversión, identificados de la siguiente manera:

- **Proyecto 7511 “Fortalecimiento de la capacidad administrativa y tecnológica para la gestión institucional de Capital”**

Este proyecto surge de la problemática identificada sobre que existen deficiencias a nivel institucional en la implementación en los modelos administrativos y sistemas de información para la gestión de Capital, el proyecto tiene como objetivos: Fortalecer la capacidad de gestión de la entidad con la implementación de un modelo integrado de Planeación y Gestión Institucional, articulado con los diferentes planes, programas y proyectos desarrollados por la entidad e incrementar la capacidad tecnológica de la entidad, a través de la implementación de una estrategia que garantice la disponibilidad y operación de servicios tecnológicos que soportan los procesos institucionales, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el PETI para tal fin.

Para lograr los anteriores objetivos se establecieron 5 metas, 4 de ellas con seguimiento para la vigencia 2023:

1. Incrementar en 12 puntos porcentuales el índice de desarrollo institucional. **[Meta finalizada por cumplimiento]**
2. Implementar el 90% de actividades asociadas al plan de fortalecimiento institucional, para cada vigencia.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



3. Implementar el 100 % de actividades asociadas al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI
4. Implementar el 100 % del plan de trabajo requerido para la certificación ISO 27001 en seguridad de la información.
5. Implementar al 95 % las dimensiones y políticas asociadas al MIPG, medidas a través del FURAG.

- **Proyecto 7505 “Fortalecimiento de la creación y cocreación de contenidos multiplataforma en ciudadanía, cultura y educación”**

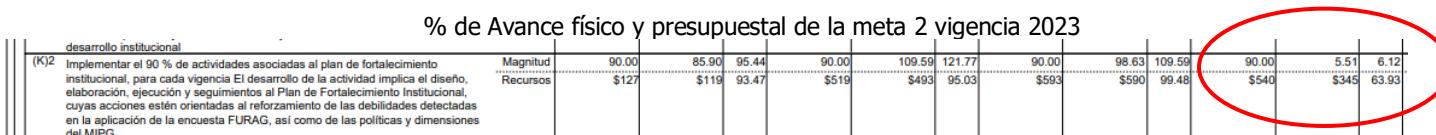
Este proyecto surge de la problemática identificada sobre la baja producción y/o coproducción de contenidos multiplataforma en cultura ciudadana que respondan a la demanda de las audiencias en múltiples formatos de Bogotá Región, el proyecto tiene como objetivos: Incentivar la participación del sector audiovisual local en la cocreación de contenidos que hacen parte de la oferta de contenidos de Capital, fortalecer la infraestructura tecnológica de Canal Capital para estar acorde con la demanda de contenidos que se requieren para alimentar las diversas plataformas de emisión audiovisual y fortalecer las capacidades para la innovación en contenidos multiplataforma.

Para lograr los anteriores objetivos se establecieron 7 metas, 5 de ellas con seguimiento para la vigencia 2023:

1. Implementar 4 estrategias de producción de contenido convergente. (1 estrategia para la vigencia 2023)
2. Diseñar 1 plan de renovación tecnológica para la creación y cocreación de contenidos multiplataforma. **[Finalizada – no continua]**
3. Implementar 1 Plan de renovación tecnológica para la creación y cocreación de contenidos multiplataforma.
4. Desarrollar 4 estrategias de cocreación de contenido convergente. (1 estrategia para la vigencia 2023)
5. Gestionar el 100% del desembolso a los proyectos para estimular la producción artística y cultural **[Finalizada – no continua]**
6. Desarrollar 100 % de la estrategia anual para la circulación de contenido convergente Hace referencia a la adquisición de licencias para la circulación de contenido convergente.
7. Realizar 12 talleres o actividades de capacitación con foco en la televisión pública.

### 7.1.1 CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES PROYECTO 7511

**I. META N°2:** “Implementar el 90% de actividades asociadas al plan de fortalecimiento institucional, para cada vigencia el desarrollo de la actividad implica el diseño, elaboración, ejecución y seguimientos al Plan de Fortalecimiento Institucional, cuyas acciones estén orientadas al reforzamiento de las debilidades detectadas en la aplicación de la encuesta FURAG, así como de las políticas y dimensiones del MIPG.”



**Fuente:** Informe de gestión e inversión SEGPLAN con corte al 31 de marzo de 2023

**META FÍSICA:** Para el año 2023 la meta es cumplir el 90% de las metas asociadas al PFI. Para el primer trimestre se reporta un avance de ejecución de las actividades del PFI del 5.51%, lo que equivale a un cumplimiento de la meta física del 6.12% justificado en el siguiente reporte del área de Planeación:

“Los resultados indican para la fecha un avance acumulado del 4.96%, respecto al 4.96% programado; para el período de análisis, el avance de ejecución es del 3.04% sobre el 3.04% planeado para el mes. Estos resultados teniendo en cuenta que el plan recién se consolidó en su totalidad a finales de mes y la ponderación de acciones recae en su mayoría para los próximos trimestres, por lo que se espera niveles de ejecución mayores a partir de futuras mediciones.”



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Conforme a lo indicado por el área de Planeación, durante el mes de marzo se terminó con la formulación y consolidación de las acciones a ejecutar por cada Dependencia en el Plan de Fortalecimiento Institucional, por lo anterior, el porcentaje de actividades a cumplir para el primer trimestre era bajo y se ejecutó en un 100%. De conformidad con lo programado para la vigencia 2023 en los próximos meses habrá una mayor ejecución del PFI, por lo tanto, un mayor avance de la meta física.

Frente a las acciones formuladas en el PFI, los indicadores de medición propuestos por las áreas y los soportes que remite la primera línea de defensa en cumplimiento del Plan, se deben tener en cuenta las recomendaciones emitidas por la OCI, el 18 de abril de 2023 en el informe de "Seguimiento implementación y fortalecimiento del MIPG – Decreto 807 de 2019 - vigencia 2022 a 31 de diciembre"

**META PRESUPUESTAL:** Se han ejecutado el 63.93% de los recursos asignados a la meta, lo que corresponde a \$345.431.612, al revisar la contratación asociada a la meta 2 se evidencia que se suscribieron contratos por valor de: \$244.820.000 y \$100.611.612 corresponden a cuentas por pagar asociadas a la meta 2 constituidas a diciembre 31 de 2022.

Con corte a marzo 31 de 2023 se suscribieron los contratos 100,108,109,114,162 y 178 de 2023. Los objetos de los contratos corresponden a la prestación de servicios profesionales en diferentes áreas de Capital para el desarrollo de actividades asociadas a la implementación del SG-SST, liderar el sistema Interno de Gestión Documental y Archivo - SIGA, y ejecutar las acciones definidas en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023.

Frente a la constitución de cuentas por pagar, se evidencia que no se liberaron por parte de la Subdirección Financiera saldos de contratos finalizados durante la vigencia 2022, aun cuando en el formato de cierre contractual que diligencian los supervisores - CÓDIGO: AGJC-CN-FT-002, se diligencian los saldos que quedan a favor de Capital y se solicita al área Financiera su liberación, de igual manera se detalla toda la información relacionada con la ejecución del contrato, por lo cual, este formato debería ser suficiente para realizar la gestión de liberación de saldos y que no generar trámites adicionales al supervisor.

Los siguientes saldos por liberar asociados a la meta 2, se constituyeron como cuentas pagar, aun cuando en el formato de cierre se solicitó la liberación de estos:

Tabla 1. Saldos por liberar contratos 2022

Proyecto	Meta	Nº de Contrato vigencia 2022	Valor cuenta por pagar (saldo por liberar)
7511	2	104	\$10
7511	2	136	\$131.233
7511	2	137	\$14.921
7511	2	162	\$113.345
7511	2	313	\$36.010
<b>TOTAL</b>			<b>\$295.519</b>

**Fuente:** Elaboración propia

Imagen 1. Reporte de liberación de saldo contrato 313 de 2022

(\*) Se presenta saldo a favor del contratista por valor de [\$2.197.328 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS) M/cte., debido a que se encuentra en trámite el último pago del contrato y un excedente por liberar por valor de [\$36.010 (TREINTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS) M/Cte)]

**Fuente:** Certificado de cierre contractual contrato 313 de 2022



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



Imagen 2. Reporte de liberación de saldo contrato 136 de 2022

(\*) Se presenta saldo a favor del contratista por valor de [ \$7.782.334 (SIETE MILLONES SETECIENTOS OCIENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS) M/cte],, debido a que se encuentra en trámite los dos últimos pagos del contrato. Así mismo se presenta un excedente a liberar por valor de [ \$131.233 (CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS) M/cte]

**Fuente:** Certificado de cierre contractual contrato 136 de 2022

**II. META N°3:** "Implementar el 100 % de actividades asociadas al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI el desarrollo de la actividad implica el diseño, elaboración, ejecución y seguimientos al Plan de Tecnologías de Información y las comunicaciones - PETI, orientadas al fortalecimiento y adquisición de equipos requeridos para la entidad"

Imagen 3. % de Avance físico y presupuestal de la meta 3 vigencia 2023

(S)3 Implementar el 100 % de actividades asociadas al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI El desarrollo de la actividad implica el diseño, elaboración, ejecución y seguimientos al Plan de Tecnologías de Información y las comunicaciones - PETI, orientadas al fortalecimiento y adquisición de equipos requeridos para la entidad.		Magnitud	5.00	4.75	95.00	10.25	10.25	100.00	40.00	40.00	100.00	40.00	8.00	20.00
	Recursos		\$159	\$159	100.00	\$585	\$407	69.55	\$629	\$629	99.99	\$607	\$157	25.81

**Fuente:** Informe de gestión e inversión SEGPLAN con corte al 31 de marzo de 2023

**META FÍSICA:** Para el año 2023 la meta es cumplir el 40% de las actividades asociadas al PETI.

El PETI vigente de Capital es la versión 3 de octubre de 2022. Para el primer trimestre se reporta un avance de ejecución de las actividades del 8% lo que equivale a un cumplimiento de la meta física del 20% justificado en lo siguiente y remitido por los responsables de ejecución del PETI:

"Para el periodo del reporte se realizaron las siguientes actividades, con relación al PETI":

- Se tiene implementado la granja de servidores en plataforma vmware, se valida el estado de salud del sistema, se realizó una depuración de máquinas virtuales quedando así 35 máquinas virtuales y el almacén de datos de 24 discos.
- Capacidades servicio granja de servidores, se encuentra en un estado aceptable las capacidades de CPU, Memoria y Almacenamiento a nivel de la operación por debajo del 50 % en sus diferentes componentes.
- Se realizó el proceso de autenticación LDAP y alcance sobre a la información de este.

De acuerdo con los informes de seguimiento a los proyectos de inversión del primer trimestre de la vigencia 2022, se recomendó al área de Sistemas la elaboración de una herramienta de seguimiento para el reporte de cumplimiento de los proyectos asociados a las metas 3 y 4 del proyecto 7511 que permita soportar la medición fiable y verificable documentalmente. Desde el área de Sistemas se planteó una herramienta para hacer seguimiento al plan de trabajo de ejecución del PETI, para esta herramienta se remitieron recomendaciones por parte de la OCI en el informe de seguimiento del segundo trimestre de la vigencia 2022.

Para el presente informe se solicitó la herramienta de seguimiento a las actividades programadas en el PETI para la vigencia 2023, desde el área de Sistemas se remitió el documento denominado "Plan de trabajo Sistemas 2023", dentro del cual se evidencia un cronograma de actividades para cada uno de los proyectos del PETI, sin embargo, no se evidencia dentro de la herramienta ningún seguimiento al cumplimiento de cada actividad, ni una asignación porcentual indicando cada actividad a cuánto equivale en el cumplimiento de la meta física programada para la vigencia, así como no se indican los soportes que tiene el área en cumplimiento de cada actividad, por lo tanto, nuevamente no se está realizando un reporte al cumplimiento de la meta N° 3 del proyecto de inversión soportado documentalmente, por lo que se reiteran las recomendaciones de los informes anteriores:



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



Imagen 4. Cronograma de trabajo PETI

Objetivo Estratégico	Estrategia	Plan	Proyecto PETI	Item	Actividades	Responsable	Cronograma de trabajo PETI													
							Enero	Febrero	Marzo	April	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
3. Generar una cultura digital y de gestión del conocimiento para la optimización de los procesos internos y externos.	7. Adelantar fases de diagnóstico, actualización e implementación de una cultura digital y de gestión del conocimiento.	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI 2022  Proyecto de inversión 7511	Renovación Tecnológica  1 Administrar pool IPv6 y actualizar registros de RPKI (infraestructura de clave pública de recursos) IPv6. 2 Gestionar y mantener actualizado el inventario de la infraestructura servicios TIC, Documento CMDB. 3 Administrar y actualizar protocolo SNMP y WMI en equipos servidores y comunicaciones. 4 Gestionar y actualizar topología y enrutamiento IP v4/v6 y de monitoreo de red. 5 Administrar y actualizar servicio de monitoreo PRTG (software de monitoreo de red). 6 Gestionar y actualizar capacidad de los servicio TIC. 7 Administrar y actualizar gránja de servidores. 8 Gestionar los accesos remotos para la administración de la infraestructura TIC. 9 Administrar y disponer los segmentos de red (VLAN) para la sede 1 y 2 de acuerdo a la necesidad de la operación. 10 Administrar y soportar la interconexión de los servicios TIC. 11 Gestionar y soportar el cableado estructurado puntos de datos y eléctricos. 12 Administrar y soportar centros de datos, servidor de backups, servidor de virtualización de servidores. 13 Implementar servidores de respaldo de File server y servidores de escritorios en centro de datos calle 69. 14 Administrar y soportar el servicio de seguridad perimetral Firewall. 15 Implementar controles de seguridad informática, para la operación de servicios TIC.  Sistema de Gestión Empresarial-ERP 17 Mejoras al modulo de financiera 18 Implementación contratación 19 Web Services 20 Modulo Control Interno 21 Modulo Recursos Humanos	Administrador de infraestructura - Apoyo de infraestructura	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				

Fuente: Plan de trabajo Sistemas 2023

1. Para cada proyecto del PETI, no se estableció cuál es su porcentaje de participación dentro del mismo. De igual manera, es necesario asignar el porcentaje de participación de cada actividad dentro de cada proyecto.
2. Es necesario incluir una columna de seguimiento a las actividades, teniendo en cuenta que el objetivo de la herramienta es documentar el porcentaje de avance de las cada una de las actividades según la periodicidad de reporte de la información. Así como indicar cuál es la evidencia que soporta el cumplimiento de cada actividad.
3. Teniendo en cuenta que a la meta presupuestal también se le realiza seguimiento, es importante incluir una columna con los recursos asignados a cada proyecto e ir realizando seguimiento a la ejecución presupuestal según la periodicidad del reporte de la información.

Para esta información se sugiere tener en cuenta que por ejemplo hay presupuesto asignado a una persona que participa en varios proyectos, por lo cual se debería prorratear para cada proyecto el valor del presupuesto que corresponda según las actividades que realice la persona para el desarrollo del mismo.

**META PRESUPUESTAL:** Se reporta que se han ejecutado el 25.81% de los recursos asignados a la meta, correspondiente a \$ 156.659.717, al revisar la contratación celebrada se evidencia que se suscribieron contratos por valor de: \$ 52.920.000 y \$ 103.739.717 corresponden a cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2022.

Al verificar los contratos asociados a la meta N°3 se evidencia que se han suscrito 3 contratos, cuyos objetos contractuales aportan al avance físico de la meta al estar relacionados con la administración, desarrollo y mantenimiento del software ERP de Canal Capital.

**III. META N° 4:** "Implementar el 100 % del plan de trabajo requerido para la certificación ISO 27001 en seguridad de la información. El desarrollo de la actividad comprende la totalidad de las fases que permitan que Capital logre la certificación bajo la norma ISO 27001 en seguridad de la información"



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Imagen 5. % de Avance físico y presupuestal de la meta 4 vigencia 2023

(S)4 implementar el 100 % del plan de trabajo requerido para la certificación ISO 27001 en seguridad de la información El desarrollo de la actividad comprende la totalidad de las fases que permitan que Capital logre la certificación bajo la norma ISO 27001 en seguridad de la información.		Magnitud	5.00	2.85	57.00	20.00	20.00	100.00	30.00	30.00	100.00	30.00	30.00	6.00	20.00
		Recursos	\$6	\$0	0.00	\$30	\$0	0.00	\$1	\$0	0.00	\$30	\$24	81.53	

Fuente: Informe de gestión e inversión SEGPLAN con corte al 31 de marzo de 2023

**META FÍSICA:** Para el año 2023 la meta es implementar el 30% del plan de trabajo para la certificación ISO 27001.

Se reporta un avance de ejecución de las actividades del 6% lo que equivale a un cumplimiento de la meta física del 20% justificado en lo siguiente y remitido por el área de Sistemas:

"Para este periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Se implementaron reglas y políticas en el sistema de seguridad perimetral: FIREWALL de la entidad, con el fin de mitigar riesgos de seguridad y privacidad de la información en los servicios tecnológicos.
- Se inició con la actualización de la matriz de riesgos de seguridad digital, acorde a recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.
- Se solicitó a las áreas de canal capital la identificación y actualización de las bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio-SIC

En el documento "plan de trabajo 2023" elaborado por el área de Sistemas la actividad 31 indica lo siguiente:

Imagen 6. Herramienta elaborada por el área de Sistemas para realizar seguimiento a las actividades del PETI

Seguridad y Privacidad de la Información	28	Documentar y actualizar políticas, procedimientos, lineamientos, guías, instructivos, etc. Asociados al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MSPI y la Política de Gobierno Digital.	Gestor de Seguridad de la información											
	29	Continuar con la implementación del plan de sensibilización del SGSI.												
	30	Implementar controles de seguridad en la plataforma tecnológica de la entidad	Gestor de Seguridad de la información-Administrador de Infraestructura											
	31	Implementar el plan de mejoramiento del proceso de copias de seguridad en el marco de la certificación en ISO 27001.	Área de Sistemas											

Fuente: Plan de trabajo 2023 - Sistemas

La gestión para la certificación en ISO 27001 se establece como una actividad inmersa dentro del proyecto de privacidad y seguridad de la información, para la vigencia 2023 solo se estableció referente a la certificación ISO 27001 la actividad de ejecutar el plan de mejoramiento establecido en el marco de la auditoría de copias de seguridad.

Las actividades que se describen justificando el avance físico de la meta, no están desagregadas en el plan de trabajo de la vigencia 2023, por lo cual no es posible identificar cuáles son las etapas o actividades requeridas para lograr la certificación en ISO 27001, por lo tanto, la herramienta de seguimiento no permite concluir, ni soportar como se mide el porcentaje de avance físico de la meta.

**META PRESUPUESTAL:** Para el 2023 se reporta una programación de recursos de 30 millones, y una ejecución de recursos del 81.53% lo que equivale a \$24.463.528, se evidencia que el 100% de los recursos se comprometieron a través del contrato 117 de 2023, sin embargo, al verificar las obligaciones específicas del contratista se observa que no sólo desempeña actividades relacionadas con la implementación de la norma ISO 27001, por lo cual, el valor de este contrato debería estar prorrateado entre las metas 3 y 4 del proyecto 7511.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Imagen 7. Obligaciones específicas contrato 117 de 2023

**SEXTA. -OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** **1.** Presentar un cronograma de las actividades orientadas a la verificación del licenciamiento del Centro de Datos y las Estaciones de Trabajo de Capital. **2.** Proponer el desarrollo de estrategias y recomendaciones para la aplicación de las buenas prácticas de la Estrategia y Gobierno TIC de Capital, con base en el Marco de Referencia TI definido por el Ministerio de las TIC y los lineamientos que en esta materia establezca la Alta Consejería para las TIC. **3.** Elaborar y/o actualizar el PETIC del canal acorde a las necesidades de la Alta Gerencia, el área de sistemas y la Coordinación Técnica del Canal. **4.** Elaborar y/o actualizar la Política de Seguridad de la Información y recomendar los cambios necesarios a la Dirección de Capital. **5.** Elaborar y/o actualizar la documentación para la implementación de la Política de Seguridad Digital del MIPG. **6.** Analizar los riesgos que semestralmente se presentan en relación con la seguridad de la información de la Entidad. **7.** Realizar el análisis sobre los activos de información. **8.** Gestionar las respuestas a incidentes de seguridad de la información que se produzcan en el ámbito del SGSI dentro de la Entidad. **9.** Apoyar al profesional de sistemas en la elaboración de las respuestas dadas a las auditorías enfocadas a la seguridad digital, para evaluar las prácticas de seguridad informática dentro de la Entidad. **10.** Apoyar las diferentes áreas de la Entidad en tareas referentes a la seguridad de la información y procurar el cumplimiento de los estándares de seguridad definidos por el Canal. **11.** Elaborar los instructivos que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato. **12.** Apoyar en la administración y mejora continua de la seguridad perimetral (UTM) con la que cuenta Canal Capital. **13.** Apoyar en la administración y seguimiento de la herramienta Endpoint de la Entidad. **14.** Realizar pruebas de intrusión sobre la infraestructura tecnológica del canal. **15.** Difundir información e instruir a empleados y colaboradores de Capital respecto de la Seguridad Digital. **16.** Salvaguardar la información confidencial que se obtenga en desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento de autoridad competente. **17.** Realizar las demás actividades que resulten necesarias y esenciales para el cumplimiento del objeto contractual.

Fuente: Contrato 117 de 2023

De igual manera, es necesario tener en cuenta que conforme al reporte del SEGPLAN esta meta tiene asignado para el cuatrienio 2020 -2024 ochenta y seis millones de pesos, y que para las vigencias 2020,2021,2022 y lo corrido de la 2023 se ha ejecutado sólo el 28% de los recursos asignados, por lo que se hace necesario revisar las actividades que aún faltan por cumplir para lograr la certificación ISO 27001 en seguridad de la información y establecer si es necesario redistribuir los recursos para el tiempo que resta de la vigencia 2023 y la vigencia 2024.

**IV. META N° 5** "Implementar al 95 % las dimensiones y políticas asociadas al MIPG, medidas a través del FURAG. Alcanzar al final de cuatrienio el 95% de la implementación de las políticas y dimensiones del MIPG"

Imagen 8. % de Avance físico y presupuestal de la meta 5 vigencia 2023

CUMPLIMIENTO DE LA METIDA													
(C)5 Implementar al 95 % las dimensiones y políticas asociadas al MIPG, medidas a través del FURAG. Alcanzar al final de cuatrienio el 95% de la implementación de las políticas y dimensiones del MIPG	Magnitud	0.00	0.00	0.00	83.70	83.70	100.00	86.10	86.10	100.00	92.00	86.10	93.56
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$16	\$16	100.00	\$247	\$247	100.00	\$264	\$196	74.21

Fuente: Informe de gestión e inversión SEGPLAN con corte al 31 de marzo de 2023

**META FISICA:** Para el primer trimestre de la vigencia, no se han comunicado los resultados del puntaje obtenido por Capital en el Índice de Medición del Desempeño Institucional de la vigencia 2022, por lo tanto, el porcentaje de ejecución de la meta física se mantiene igual que en la vigencia anterior, justificado en lo siguiente:

Conforme a lo indicado por el área de Planeación "la información reportada corresponde con el reporte de avance del Índice de Desempeño Institucional, en la más reciente medición de FURAG 2022, realizada con el avance de la vigencia 2021, en donde Capital logró un aumento de 2.4 puntos, sostenido a lo largo de la vigencia 2021. Por tratarse de una medición anual en su magnitud, se observa la variación en el presente seguimiento, pero se mantendrá constante hasta la próxima medición. Las actividades realizadas para lograr este resultado dependen principalmente de las gestiones que se desarrollen en el marco de los compromisos del Plan de Fortalecimiento Institucional – PFI"



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Por lo anterior, se realizará el análisis del avance en el cumplimiento de la meta física en el próximo informe de seguimiento a los proyectos de inversión programado en el Plan Anual de Auditoría.

**META PRESUPUESTAL:** Se han ejecutado el 74.21% de los recursos asignados a la meta, lo que corresponde a \$ 196.282.846, al revisar la contratación asociada a la meta, se evidencia que se suscribieron 4 contratos por valor de: \$ 166.879.776, los cuales tienen por objeto la implementación de las dimensiones y políticas asociadas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y \$29.403.070 corresponden a cuentas por pagar asociadas a la meta 5 constituidas a diciembre 31 de 2022.

### 7.1.2 PROYECTO 7505: Fortalecimiento de la creación y cocreación de contenidos multiplataforma en ciudadanía, cultura y educación y el proyecto

Para el desarrollo de este proyecto se aprobó por parte del Ministerio de las TIC recursos para la vigencia 2023, mediante las Resoluciones 016, 024 y 071 de 2023.

#### 7.1.2.1 CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES PROYECTO 7505:

I. **META N°1:** "Implementar 4 estrategias de producción de contenido convergente. Producir contenidos en ciudadanía, cultura y educación en formatos para múltiples plataformas"

Imagen 9. % de Avance físico y presupuestal de la meta 1 vigencia 2023

(S)1 Implementar 4 estrategias de producción de contenido convergente. Producir contenidos en ciudadanía, cultura y educación en formatos para múltiples plataformas	Magnitud Recursos	0.75 \$3.284	0.75 \$3.284	100.00 100.00	1.00 \$4.763	1.00 \$4.097	100.00 86.00	1.00 \$3.675	1.08 \$3.576	108.00 97.30	1.10 \$4.398	0.03 \$3.362	2.73 67.31
--	-------------------	-----------------	-----------------	------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	---------------

**Fuente:** Informe de gestión e inversión SEGPLAN con corte al 31 de marzo de 2023

**META FÍSICA:** Para el año 2023 la meta es implementar 1.10 estrategias de producción de contenido convergente. Para el primer trimestre se reporta un cumplimiento del 2.73% de la meta, justificado en el siguiente reporte de conformidad con lo remitido por el área de Producción:

"Para el proyecto Ahora, se vinculó el 90% del equipo de producción y realización, se finalizan los procesos precontractuales planeados para el primer trimestre de acuerdo a los diseños de producción de los equipos, cumpliendo con los cronogramas establecidos para la activación de la estrategia convergente de contenidos alternos antes de iniciar la emisión en Señal Abierta del contenido ancla programada para el mes de mayo. Se finaliza el proceso de proyección de pliegos para abrir la convocatoria pública para la adjudicación de los contratos de producción de los proyectos Rompiendo estereotipos, Rompiendo moldes y Feminismo y nuevas masculinidades.

Se encuentra en reformulación creativa y diseño de producción del proyecto Cronicas, con el fin de iniciar ejecución en el segundo trimestre de la vigencia

Se continua con el proceso de producción del proyecto Transmisiones culturales y deportivas"

De conformidad con los certificados de emisión del área de Programación se produjeron y emitieron siete programas del proyecto transmisiones culturales y deportivas, lo que justifica el 2.73% de avance físico de la meta.

**META PRESUPUESTAL:** Para el primer trimestre se han ejecutado el 67.31% de los recursos asignados para el año 2023, correspondiente a \$3.362.381.613, al revisar la contratación asociada a la meta se evidencia que se suscribieron contratos por valor de: \$ 3.066.251.809 y \$ 296.129.804 corresponden a cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2022.

Se han suscrito cincuenta y nueve (59) contratos de prestación de servicios profesionales para la producción de diferentes proyectos de Capital a cargo de la Resolución 016 o 024, un contrato (1) de transporte de equipos y personal para el cumplimiento de las actividades de Canal Capital de los proyectos del Plan de inversión y un contrato (1) con la empresa SESPEM SAS de servicios temporales de talento humano.

SISTEMA DE  
COMUNICACIÓN  
PÚBLICA

## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

De conformidad con los planes de inversión aprobados a través de las Resoluciones 016 y 024 de 2023, la mayor ejecución de los proyectos se hará durante el segundo y tercer trimestre de la vigencia, por lo tanto, se revisará que la ejecución este acorde con lo programado en el siguiente seguimiento a los proyectos de inversión.

**II. META N° 3:** "Implementar 1 Plan de renovación tecnológica para la creación y cocreación de contenidos multiplataforma. Se implementará el plan diseñado previamente, atendiendo las necesidades del canal y la disponibilidad de recursos por las diferentes fuentes de financiación"

Imagen 10. % de Avance físico y presupuestal de la meta 3 vigencia 2023

PROGRESO													
(S)3 Implementar 1 Plan de renovación tecnológica para la creación y cocreación de contenidos multiplataforma Se implementará el plan diseñado previamente, atendiendo las necesidades del canal y la disponibilidad de recursos por las diferentes fuentes de financiación	Magnitud	0.20	0.20	100.00	0.00	0.00	0.00	0.35	0.35	100.00	0.45	0.00	0.00
	Recursos	\$461	\$461	100.00	\$0	\$0	0.00	\$1,100	\$1,100	99.99	\$850	\$450	52.94

Fuente: Informe de gestión e inversión SEGPLAN con corte al 31 de marzo de 2023

**META FÍSICA Y META PRESUPUESTAL:**

Para esta meta no se reportó avance físico.

Los responsables del área de Producción reportan "el área se encuentra en el desarrollo del estudio previo para la radicación del proceso contractual, para la última semana de abril de acuerdo al cronograma se prevé la suscripción del contrato". Se mantiene la recomendación de la vigencia anterior de contemplar y establecer a que porcentaje de avance de la meta física equivale la ejecución de etapa pre-contractual al ser una etapa requerida para el cumplimiento de la meta, y que implica la decición de tiempo y recursos financieros por parte del área de Producción.

El 52.94% de avance presupuestal corresponde a compromisos de cuentas por pagar por valor de \$449.957.888; de los \$400.000.000 asignados en la vigencia 2023 para esta meta, no se reporta ejecución y de conformidad con el plan de inversión los recursos se comprometerán durante el segundo trimestre de la vigencia.

De conformidad con el plan de inversión de la Resolución 016 de 2023, Capital va a adquirir los siguientes equipos:

*"Adquisición de hardware y software que permitan atender requerimientos técnicos, operativos y de producción, así mismo dar cumplimiento a las obligaciones normativas en las que está inmerso el canal, lo anterior de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad para que la operación tanto a nivel de producción, postproducción y emisión cumplan con altos estándares de calidad"*

Imagen 11. Equipos a adquirir aprobados por Fotic

DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS POR SERVICIOS Y GRADO DE INSTALACIÓN Y CANTIDAD REQUERIDA PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
<b>Todos los equipos en los que se va a invertir se instalarán en la sede operativa de Canal Capital, exactamente en el cuarto de equipos o IN/OUT.</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Un equipo diseñado con funcionalidades de generación de sincronismo que trabaje como maestro a toda la infraestructura tecnológica de Canal Capital.</li><li>- Un servidor de almacenamiento NAS con funcionalidades de MAM que permita consultar, agregar campos básicos de metadatos, edición básica y edición colaborativa.</li><li>- Un servidor con software que permite grabar los dos canales lineales de Canal Capital, que incluyen la grabación de Closed Caption y Timecode insertado.</li></ul>

Fuente: Plan de inversión Resolución 016 de 2023

Para la adquisiciones de estos equipos se debe tener en cuenta lo indicado en la nota del numeral 3.1.4 del Manual de Contratación de Capital – V11 (Adoptado mediante Resolución 125 de 2022), *"NOTA: Toda adquisición de insumos, productos y servicios relacionados con el desarrollo tecnológico de CANAL CAPITAL deberá estar contemplada en el*



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI vigente. Estas contrataciones se harán de conformidad con la modalidad prevista en el presente manual, de lo cual se dejará constancia en el estudio previo”*

Por lo indicado anteriormente, se debe revisar y verificar que el PETI y la hoja de ruta de ejecución del PETI para la vigencia 2023, esten armonizados con estas adquisiciones, y que los valores estén acordes con el presupuesto asignado a cada equipo, esta actualización se debe realizar previo a la adquisición de los bienes por parte de Capital.

**III.** **META N° 5:** “Desarrollar 4 estrategias de cocreación de contenido convergente. Coproducir contenidos en ciudadanía, cultura y educación en formatos para múltiples plataformas”

Imagen 12. % de Avance físico y presupuestal de la meta 5 vigencia 2023

(S)5 Desarrollar 4 estrategias de cocreación de contenido convergente. Coproducir contenidos en ciudadanía, cultura y educación en formatos para múltiples plataformas	Magnitud	0.75	0.75	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	1.25	0.00	0.00
	Recursos	\$5.200	\$5.141	98.86	\$4.787	\$4.682	97.82	\$5.235	\$5.147	98.33	\$5.335	\$1.568	29.38

**Fuente:** Informe de gestión e inversión SEGPLAN con corte al 31 de marzo de 2023

### META FISICA:

No se reporta avance de la meta física, teniendo en cuenta que no se han producido capítulos de los proyectos asociados a esta meta.

El área de Producción indica que se ha realizado lo siguiente “Se firma el contrato con Díesciseis 9 films, para realizar la segunda temporada de Animalx, en el mes de marzo se realiza primera reunión de inicio para realizar ajustes a la formulación creativa y operativa definitiva del proyecto.

Se continúan las gestiones de alianzas con Idartes para el cubrimiento de los Eventos al Parque de la vigencia 2023, se adelanta gestión con la organización de la FILBO 2023. Se adelanta la proyección de los respectivos estudios previos con acompañamiento y asesoría en derechos de autor por parte de la oficina jurídica de Canal Capital. Se evalúa la optimización de recursos del proyecto para adicionar un proyecto adicional sin perjuicio del cumplimiento de metas y objetivo iniciales.

Se realizan estudios de mercado y negociaciones con distribuidoras colombianas para la adquisición de licencias de uso y emisión en el marco del proyecto Capital de compras, con el fin de fortalecer la programación infantil y juvenil de la señal abierta y del canal Eureka”

### META PRESUPUESTAL:

Para el primer trimestre se han ejecutado el 29.38 % de los recursos asignados, correspondiente a \$1.567.674.642, al revisar la contratación celebrada se evidencia que se suscribieron contratos por valor de: \$852.423.824 y \$ 715.423.824 corresponden a cuentas por pagar asociadas a la meta constituidas a diciembre 31 de 2022.

Se han suscrito nueve (9) contratos, de prestación de servicios profesionales para realizar la producción de contenidos que se emitirán en las diferentes plataformas de Canal Capital en el marco de las Resoluciones aprobadas por el Fotic, dos (2) contratos de administración delegada para proveer los bienes y servicios de administración de recursos financieros, logísticos, técnicos y humanos que se requieran para la producción de los proyectos y un (1) contrato de producción por encargo del proyecto audiovisual ANIMALXS SEGUNDA TEMPORADA.

De conformidad con los planes de inversión aprobados la mayor ejecución de recursos se realizarán durante el segundo y tercer trimestre de la vigencia 2023.

**IV.** **META 6:** “Desarrollar 100 % de la estrategia anual para la circulación de contenido convergente Hace referencia a la adquisición de licencias para la circulación de contenido convergente”



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Imagen 13. de Avance físico y presupuestal de la meta 6 vigencia 2023

(C)6 Desarrollar 100 % de la estrategia anual para la circulación de contenido convergente Hace referencia a la adquisición de licencias para la circulación de contenido convergente		Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00
	Recursos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$188	\$170	90.8	\$339	\$19	5.50

Fuente: Informe de gestión e inversión SEGPLAN con corte al 31 de marzo de 2023

A través de la Resolución 024 de 2023, se asignaron \$320.000.000 para la adquisición de licencias que permitan fortalecer y enriquecer la parrilla de Capital con programas para audiencias infantiles y adolescentes, de conformidad con lo indicado el proyecto se encuentra en un fase de “diagnóstico de inventario de contenidos a requerir para la presente vigencia”, por lo cual aún no se presenta ejecución de recursos.

Frente al avance de la meta presupuestal, se reporta una ejecución de \$18.634.896, lo que equivale a un 5.5% de avance en la meta, los cuales corresponden a cuentas de pagar de adquisición de licencias de la vigencia 2022.

**V. META 8:** “Realizar 12 talleres o actividades de capacitación con foco en la televisión pública Se ejecuta esta actividad en el marco del Proyecto para el desarrollo, fortalecimiento, expansión y consolidación de los medios públicos nacionales, regionales y locales en la producción e intercambio de contenidos audiovisuales a través de la Red Televisión América Latina”

Para esta meta no se reporta avance físico ni presupuestal, de conformidad con el plan de inversión aprobado los talleres se realizarán durante el segundo semestre de la vigencia.

## 8. CONCLUSIONES

1. La ejecución física y presupuestal de las metas asociadas a los proyectos 7511 y 7505 se han ejecutado para el primer trimestre de conformidad con las actividades programadas en los diferentes planes aprobados para la vigencia 2023. No fue posible verificar cuáles fueron las actividades programadas para reportar el avance físico de las metas 3 y 4 del proyecto 7511, debido a que en la herramienta de seguimiento no se indica cuál es el porcentaje que aporta el cumplimiento de cada actividad a la meta del periodo de reporte, y tampoco se realiza si cada una de las actividades programadas fueron o no ejecutadas.
2. Es necesario revisar y verificar que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, se encuentre actualizado y armonizado presupuestalmente de conformidad con las adquisiciones de bienes que se tienen programadas a través de la meta 3 del proyecto 7505.
3. Se reportan la constitución de cuentas por pagar a diciembre 31 de 2022, de saldos por valor de \$295.519 que debieron haber sido liberados por parte de la Subdirección Financiera una vez reportada por parte del supervisor del contrato, la certificación de cierre contractual formato [AGJC-CN-FT-002] teniendo en cuenta que allí se relaciona a esta Subdirección el saldo a liberar a favor de Capital.
4. Para la meta 3 del proyecto 7505, se deberían reportar avances en la ejecución de la meta física, teniendo en cuenta que la fase precontractual del proyecto es una etapa necesaria para la ejecución de este y aporta al cumplimiento de la meta.
5. A la meta 4 del proyecto 7511, se le han programado durante las vigencias 2020,2021,2022 y lo corrido de la vigencia 2023 recursos por valor 86 millones de pesos, sin embargo, a la fecha solo se ha ejecutado el 28% de los recursos a través de la suscripción de un (1) contrato de prestación de servicios, que una vez, verificadas las obligaciones específicas su ejecución aporta al cumplimiento de las metas 3 y 4 del proyecto 7511, por lo tanto este recurso debería estar prorrateado entre las 2 metas.

 <b>Capital</b> <small>SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA</small>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b> <b>VERSIÓN: 02</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021</b> <b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
--	-------------------------------	---	---

## 9. RECOMENDACIONES

1. Para las metas 2 y 5 del proyecto 7511, se deben tener en cuenta las recomendaciones formuladas por la OCI, el 18 de abril de 2023 en el informe de "Seguimiento implementación y fortalecimiento del MIPG – Decreto 807 de 2019 - vigencia 2022 a 31 de diciembre".
2. Definir lineamientos por parte de la Subdirección Financiera, para que con la entrega de la certificación de cierre contractual CÓDIGO: AGJC-CN-FT-002 por parte del supervisor, se pueda realizar la liberación de saldos a favor de Capital, sin realizar trámites adicionales, teniendo en cuenta que en este certificado se registra y certifica toda la información requerida para indicar que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad.
3. Revisar y actualizar el Plan Estratégico de las Tecnologías de Información – PETI, teniendo en cuenta lo indicado en el Manual de Contratación vigente de Capital, donde se indica que toda adquisición de insumos, productos y servicios relacionados con el desarrollo tecnológico de CANAL CAPITAL deberá estar contemplada en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI vigente.
4. Realizar los ajustes indicados a la herramienta de seguimiento para el reporte de cumplimiento de los proyectos asociados a las metas 3 y 4 del proyecto 7511 elaborado por el área de Sistemas, de conformidad con lo indicado en el numeral II, del título 7.1.1.
5. Cuantificar la realización de las actividades asociadas a la fase precontractual de los proyectos, a qué porcentaje de avance equivale en el cumplimiento de la meta programada, teniendo en cuenta el tiempo estimado de duración de esta fase y los recursos humanos y financieros requeridos para su ejecución.
6. Identificar las actividades requeridas que hacen falta por ejecutar para que Capital logre la certificación en ISO 27001/seguridad de la información, teniendo en cuenta que el próximo año se cumple el cuatrienio para el que se proyectó cumplir la meta, y del 100% de actividades a cumplir se han ejecutado el 58.85%
7. Para la meta 4 del proyecto 7511 se recomienda revisar si los recursos programados para el cuatrienio por valor de 86 millones de pesos, se asignaron conforme a las actividades a ejecutar, y si es necesario replantear la asignación de los recursos para lo que resta de proyecto vigencia 2023 y vigencia 2024.

### Revisó y aprobó:



Jefe Oficina de Control Interno

**Preparó:** Diana del Pilar Romero Varila – Profesional oficina de Control Interno, Cto No.109 de 2023

**Auditores:** Diana del Pilar Romero Varila – Profesional oficina de Control Interno, Cto No.109 de 2023